

BUIN,

06 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1966 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Acuerdo N° 346 del Concejo Municipal de fecha 30 de Julio de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 94.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 346 que por unanimidad del Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin" ID 2723-24-LR18, código BIP 30123750-0, al oferente Constructora Ageovial SpA por un monto de \$669.462.161 IVA incluido con plazo de ejecución de 150 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE